

Rad No.: 24-240-128623

Barranquilla, 11/06/2024

Señor(a)
IVAN JOSE RIVALDO NATERA
Calle 29 No. 6-74
Valledupar

Contrato: 66724555

Asunto: Inmueble desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 24 de mayo del 2024, radicada bajo el No. 24-002293, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 44A No. 4A - 106 Apartamento 201 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024DP/73
214268997